

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 29° y 32° N° 6 de la Constitución Política de la República, el Decreto N° 1761, del 25 de octubre de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y teniendo presente que S.E. la Presidenta de la República se ausentó con esta fecha del territorio nacional,

## DECRETO:

Con esta fecha asumo el mando supremo de la Nación, con el título de Vicepresidente de la República.

PUBLÍQUESE.

Oficina de Partes

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

Contralor General de la República

ROBRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Vicepresidente de la República

Vicepresidente de la República

LOBARAGISMAS

DISTRIBUCION

Contralora General de la República

Diario Oficial
Presidencia
Gabinete Ministro de/Interior y Seguridad Publica

Depto de Recursos Humanos